



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**OFS-LP-003/2024**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° OFS-LP-003/2024**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO- HOJAS MEMBRETADAS PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (OFS).**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero de 2024, se encuentran reunidos los ciudadanos Lic. María de los Ángeles Martínez Nava en su carácter de Directora Administrativa, C.P. Héctor Escobar Pluma en su carácter de Titular de la Dirección Técnica, Lic. Jesús Huerta Ortega en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y la Lic. Michel Hernández Méndez Titular del Órgano Interno de Control personal designado por el Órgano de Fiscalización Superior, así como, los licitantes ISAÍAS COSME MORENO LIMA, PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DEL CIUDADANO LEONCIO MICHAEL ALVARADO GRIMALDO y GRUPO GRÁFICO EDITORIAL S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL CIUDADANO ALEJANDRO LUIS MALDONADO COUTTOLENC; lo anterior, a efecto de hacer a los participantes las aclaraciones a las dudas y preguntas respecto de las bases del procedimiento de la licitación pública, N° OFS-LP-003/2024 consistente en la **Adquisición de Material Impreso: Hojas Membretadas para el Órgano de Fiscalización Superior (OFS)**, de conformidad con el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-003/2024.

Como una cuestión previa, resulta oportuno precisar que, la asistencia de la totalidad de los licitantes no es obligatoria en la presente etapa, tal y como lo señala el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-003/2024 que en la parte que interesa señala:

*"Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en esta Junta de Aclaraciones, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información".*

De igual forma se hace constar que, en el correo electrónico señalado en las bases fue recibido un correo a las 14:11 horas del día 12 de enero de 2024, por parte del licitante PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V., que contiene diversas preguntas respecto de las bases de la presente licitación, no obstante lo anterior, se debe señalar que las preguntas fueron remitidas fuera del plazo previsto en el numeral 5.1 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-003/2024, que para su pronta referencia se transcribe a continuación:

**5.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir del acceso de las bases y hasta 24 horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la junta de aclaraciones, referida en el punto 4.3 de las mismas,**



## ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA

OFS-LP-003/2024



**cualquier pregunta que no sea enviada dentro del periodo establecido no será considerada para el evento de junta de aclaraciones.**

En ese contexto, cabe precisar que, las preguntas en comento fueron enviadas al correo autorizado sin considerar el termino de 24 horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la junta de aclaraciones, por lo tanto, las preguntas realizadas por el licitante PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V., **no serán consideradas en la presente etapa.**

Lo anterior, toda vez que, las actuaciones y diligencias que se lleven a cabo por o ante **el Órgano de Fiscalización Superior, se deben practicar en días y horas hábiles, precisando, que son días hábiles todos los del año con excepción de los sábados y domingos, los que señale como descanso obligatorio la Ley Federal del Trabajo y los que declare como no laborales el Auditor Superior del OFS y el Congreso del Estado de Tlaxcala; y horas hábiles las comprendidas entre las nueve y las dieciocho horas, tal y como lo disponen los artículos 39 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.**

En ese sentido se señala que, para habilitar días y horas inhábiles en esta Entidad de Fiscalización, se requiere del ejercicio de atribuciones del Auditor Superior, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en relación con el diverso 7 fracción XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, circunstancia que en la especie no se actualiza, toda vez que, no fueron habilitadas días y horas inhábiles para la recepción de preguntas a que se refieren las bases de la LICITACIÓN en cita, en consecuencia las preguntas realizadas por los licitantes fuera del término, **no serán consideradas en la presente etapa.**

Asimismo, se hace notar que, en términos del numeral 5.2 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-003/2024, por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, o duda alguna que no haya sido enviada con anterioridad o en el periodo señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

Acto seguido, de conformidad con el numeral 5.4 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-003/2024, se procede a dar atención a las preguntas que fueron recibidas dentro del plazo establecido en el correo electrónico señalado para tal efecto, como se establece a continuación:

**LICITANTE: GRUPO GRÁFICO EDITORIAL S.A. DE C.V.**

**APARTADO DE REFERENCIA: NUMERAL 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA"**



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**OFS-LP-003/2024**



**1.- PREGUNTA:** ¿ME PUEDEN EXPLICAR QUE ES O A QUE SE REFIEREN CON NOMBRE, FOLIO E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE?

- **RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 6.1 de las bases de la Licitación Pública **OFS-LP-003/2024**, en la parte que señala "Nombre se refiere al apoderado o representante legal, por cuanto hace al folio, se refiere a la numeración consecutiva que el licitante debe asignarle a su legajo de documentos, por cuanto hace a la impresión del sello del licitante, se refiere a plasmar en cada una de las hojas signadas por el licitante, su sello oficial para dar validez y reconocimiento legal a su documento", señalando que el incumplimiento alguno de los requisitos solicitados es causa de descalificación, en términos de los numerales 12 y 12.2 de las Bases de la Licitación Pública **OFS-LP-003/2024**.

**APARTADO DE REFERENCIA: 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONOMICA"**

**2.- PREGUNTA:** ¿ME PUEDEN EXPLICAR QUE ES O A QUE SE REFIEREN CON NOMBRE, FOLIO E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE?

- **RESPUESTA:** De conformidad con el numeral 6.2 de las bases de la Licitación Pública **OFS-LP-003/2024**, en la parte que señala "Nombre se refiere al apoderado o representante legal, por cuanto hace al folio, se refiere a la numeración consecutiva que el licitante debe asignarle a su legajo de documentos, por cuanto hace a la impresión del sello del licitante, se refiere a plasmar en cada una de las hojas signadas por el licitante, su sello oficial para dar validez y reconocimiento legal a su documento", señalando que el incumplimiento alguno de los requisitos solicitados es causa de descalificación, en términos de los numerales 12 y 12.2 de las Bases de la Licitación Pública **OFS-LP-003/2024**.

**APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**3.- PREGUNTA:** ¿ESTO A QUE SE REFIERE ES UN TERMINADO (HOTSTAMPING) O ES TINTA, PODRAN PRESENTAR UNA MUESTRA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?

- **RESPUESTA:** Conforme al anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las bases de la Licitación Pública **OFS-LP-003/2024**, el escudo estampado en cinta plata, deberá contener las características conforme a las muestras de estampado que en este acto se entregan a cada uno de los licitantes dejando constancia de tal hecho, de conformidad con el con el artículo 28 fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, señalando que no es necesario hacer la publicación de dicha adición al Anexo 1, toda vez que esta se deriva



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**OFS-LP-003/2024**



de la presente junta de aclaraciones, siendo parte integrante de la presente Licitación, en términos de lo dispuesto en el numeral 5.8 de las citadas bases, en ese sentido, se adjunta a la presente acta, las impresiones de los diseños y formatos determinados en el Anexo 1, para que se encuentren disposición de los licitantes que adquirieron las bases de la Licitación en que se actúa, a efecto de que sea agregada en sus propuestas técnicas una muestra de los diseños y formatos referidos, en consecuencia, los licitantes no presentes deberán acudir al domicilio de la convocante para solicitar copia de la presente acta junto con sus anexos, señalando que el incumplimiento a lo señalado con anterioridad será causa de descalificación, de conformidad con el último párrafo del numeral 5 en relación con el numeral 12 de las Bases de la Licitación Pública OFS-LP-003/2024.

**APARTADO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**4.- PREGUNTA:** ¿A QUE SE REFIERE CON FONDO DE SEGURIDAD CON MICROTEXO, PODRAN PRESENTAR UNA MUESTRA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?

- **RESPUESTA:** Conforme al anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las bases de la Licitación Pública OFS-LP-003/2024, el fondo de seguridad con micro texto, deberá contener las características conforme a las muestras de estampado que en este acto se entregan a cada uno de los licitantes dejando constancia de tal hecho, de conformidad con el con el artículo 28 fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, señalando que no es necesario hacer la publicación de dicha adición al Anexo 1, toda vez que esta se deriva de la presente junta de aclaraciones, siendo parte integrante de la presente Licitación, en términos de lo dispuesto en el numeral 5.8 de las citadas bases, en ese sentido, se adjunta a la presente acta, las impresiones de los diseños y formatos determinados en el Anexo 1, para que se encuentren disposición de los licitantes que adquirieron las bases de la Licitación en que se actúa, a efecto de que sea agregada en sus propuestas técnicas una muestra de los diseños y formatos referidos, en consecuencia, los licitantes no presentes deberán acudir al domicilio de la convocante para solicitar copia de la presente acta junto con sus anexos, señalando que el incumplimiento a lo señalado con anterioridad será causa de descalificación, de conformidad con el último párrafo del numeral 5 en relación con el numeral 12 de las Bases de la Licitación Pública OFS-LP-003/2024.

Se hace constar que, solo las preguntas recibidas en el correo electrónico autorizado en las Bases dentro del plazo establecido fueron susceptibles de respuesta en esta etapa, haciendo notar que aquellas que no fueron enviadas dentro del periodo establecido no son consideradas para el presente evento de junta de aclaraciones, por lo tanto, por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**OFS-LP-003/2024**



en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónica y dentro de los plazos señalados.

Finalmente, al no existir más dudas o preguntas que aclarar, siendo las **10:28 hrs.** del día en que se actúa, se levanta la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL OFS:**

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ NAVA.**  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OFS

**C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA**  
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL O.F.S.

**LIC. JESUS HUERTA ORTEGA**  
 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL O.F.S.

**LIC. MICHEL HERNÁNDEZ MÉNDEZ**  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.F.S.

**EMPRESAS LICITANTES:**

Empresa	Representante/Firma
<b>C. ISAÍAS COSME MORENO LIMA</b>	 Isaac Moreno Lima
<b>PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V.</b>	 Ricardo Michel Maldonado
<b>GRUPO GRÁFICO EDITORIAL S.A. DE C.V.</b>	 Ricardo Michel Maldonado

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-003/2024, celebrada el día 15 de enero de 2024.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
LICITACIÓN PÚBLICA  
OFS-LP-003/2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO: HOJAS MEMBRETADAS PARA EL ÓRGANO DE  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR (OFS)

LISTA DE ASISTENCIA  
"JUNTA DE ACLARACIONES"

FECHA: 15 de enero de 2024 LUGAR: Oficinas del Órgano de Fiscalización Superior HORA: 10:00 HORAS		
No.	PERSONA FISICA Y /O MORAL	NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE)
1	ISRAEL GÓMEZ OROPEZA	
2	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE C. LIZBETH HERNÁNDEZ ROLDÁN	
3	ISAIAS COSME MORENO LIMA	<i>Isaias Cosme Moreno Lima</i>
4	GLORIA GÓMEZ AGUILAR	
5	PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V. C. ANA LAURA GRIMALDO MARTÍNEZ	<i>Leoncio Altitel Alvarado Grimaldo</i>
6	GRUPO GRÁFICO EDITORIAL S.A. DE C.V. C. ALEJANDRO LUIS MALDONADO COUTTOLENC	<i>Alejandro Luis Maldonado Couttolenc</i>
7		
8		
9		
10		

## ANEXO A

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO MI INTERES EN PARTICIPAR EN LICITACION PUBLICA NO. OFS-LP-003/2024, MOTIVO POR EL CUAL NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS PREGUNTAS RESPECTO A LAS BASES Y/O ANEXOS DE LA LICITACION EN MENCION AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR.

NO.	REFERENCIA	PREGUNTA
1	<p><b>NUMERAL 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA"</b></p> <p><b>PRIMER PARRAFO DICE:</b>                      EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE APARTAD, ANEXO B, PRESENTANDO LOS ESCRITOS IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACION NO. OFS-LP-003/2024, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO; HOJAS MEMBRETADAS PARA EL OFS, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA AUTORGRAFA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TECNICA POR LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES CONFORME AL PODER NOTARIAL, INDICANDO NOMBRE, FOLIO E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE.</p>	<p>¿ME PUEDEN EXPLICAR QUE ES O A QUE SE REFIEREN CON NOMBRE, FOLIO, E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE?</p>
2	<p><b>NUMERAL 6.2.- EL SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA ECONOMICA"</b></p> <p><b>PRIMER PARRAFO DICE:</b>                      EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL ANEXO C, DEBERA ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACION NO. OFS-LP-003/2024, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO; HOJAS MEMBRETADAS PARA EL OFS, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA AUTORGRAFA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TECNICA POR LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES CONFORME AL PODER NOTARIAL, INDICANDO NOMBRE, FOLIO E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE.</p>	<p>¿ME PUEDEN EXPLICAR QUE ES O A QUE SE REFIEREN CON NOMBRE, FOLIO, E IMPRESIÓN DEL SELLO DEL LICITANTE?</p>
3	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>DICE: ESCUDO ESTAMPADO EN CINTA PLATA</p>	<p>¿ESTO A QUE SE REFIERE ES UN TERMINADO (HOTSTAMPING) O ES TINTA,, PODRAN PRESENTAR UNA MUESTRA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?</p>
4	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>DICE: FONDO DE SEGURIDAD CON MICROTEXO</p>	<p>¿ A QUE SE REFIERE CON FONDO DE SEGURIDAD CON MICROTEXO, PODRAN PRESENTAR UNA MUESTRA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?</p>

ATENTAMENTE  
 PUEBLA, PUE., A 12 DE ENERO DE 2024.

ALEJANDRO LUIS MALDONADO COUTTOLENC  
 APODERADO LEGAL  
 INSTRUMENTO NOTARIAL NO. 6212  
**GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. C.V.**  
 RFC: GGE9506288J4